ACTA DE ACEPTACION
CONTRATO: SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGOGICAS Y DEPORTIVAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CIUDAD DE CALI
No 4143.052.26.22-2026
22/09/2026

CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CIUDAD DE CALI
NIT:	800095764-8
ORDENADOR DEL GASTO;	DIEGO MAURICIO DEJEAS MOREIRA
DOCUMENTO IDENTIFICACION:	16729042
CONTRATISTA:	PATIÑO CORRALES Y CIA LTDA TRANSPACOL
NIT CONTRATISTA:	890322483-5
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIRO CAICEDO CASTILLO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	16665875 DE CALI
OBJETO DEL CONTRATO:	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGOGICAS Y DEPORTIVAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CIUDAD DE CALI .
VALOR DEL CONTRATO:	DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 2.000.000, oo)
FECHA DE INICIO:	22 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA TERMINACION:	11 DE DICIEMBRE DE 2026
DURACION CONTRATO:	81 DIAS CALENDARIO

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011 y por lo reglamentado en el Decreto 1510 de 2013, me permito manifestarle que la propuesta que usted ha presentado con relación a la invitación de la referencia ha sido aceptada. Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con usted se celebrará la contratación respectiva. Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de los estudios previos y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron: Distrito Especial de Santiago de Cali , el dia veintiuno (21) del mes de septiembre de 2026.

POR EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

DIEGO MAURICIO DEJEAS MOREIRA
C.C.16.729.042 de Cali (Valle)
ORDENADOR DEL GASTO
I.E. TECNICA CIUDAD DE CALI
NIT: 800095764-8
CELULAR: 3044887782

POR EL CONTRATISTA

"TRANSPACOL"
Nit : 890.322.483-5

JAIRO CAICEDO CASTILLO
C.C:16665875 de Cali (Valle)
REPRESENTANTE LEGAL
PATIÑO CORRALES Y CIA LTDA
NIT: 890322483-5
CELULAR: 3108392734

Digitò: Elidier Hernando Castillo-Auxiliar administrativo
Revisò y aprobó: Diego Mauricio Dejeas -Recto